



DNEECT

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ESTUDIOS, ESTRATEGIAS Y
COORDINACIÓN TERRITORIAL



infogob
OBSERVATORIO
PARA LA GOBERNABILIDAD



REPORTE N.º 5

¿Quiénes elegiremos a las próximas autoridades?

Análisis del padrón electoral para las Elecciones Generales 2026

ELECCIONES GENERALES **2026**

REPORTE N.º 5. ¿QUIÉNES ELEGIREMOS A LAS PRÓXIMAS AUTORIDADES? ANÁLISIS DEL PADRÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

Jurado Nacional de Elecciones
Jirón Cusco N° 653 Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (511) 311-1700
Correo electrónico:
infogob@jne.gob.pe
Página web:
<http://www.jne.gob.pe>
<https://infogob.jne.gob.pe/>
Lima, Perú.

Primera Edición: 27 de enero de 2026
Publicación: Enero, 2026

El **Reporte N.º 5. ¿Quiénes elegiremos a las próximas autoridades? Análisis del padrón electoral para las Elecciones Generales 2026** ha sido elaborado por un equipo conformado por:

Dirección de proyectos y estudios

Eugenia Fernán Zegarra Miranda
Directora Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial (DNEECT)

Coordinadora de proyectos de investigación

Lisette Vásquez Noblecilla

Investigadores

Luis Alonso Tovar Rojas
Ana Vanesa Matute Santa Cruz

El equipo de investigación de la DNEECT expresa un especial agradecimiento a Teofila Amelia Hernández Donaire, especialista legal electoral, por sus aportes al documento.

Diseño y diagramación

Samantha Elizabet Valdivia Atanacio

Cuidado de edición y corrección de estilo

Daniel Rodríguez Bellido, Fondo Editorial JNE.

Cita sugerida: Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob. (2026).
Serie Elecciones Generales 2026 – Reporte N.º 5. ¿Quiénes elegiremos a las próximas autoridades? Análisis del padrón electoral para las Elecciones Generales 2026
Jurado Nacional de Elecciones.

NOTAS PARA EL LECTOR:

27 325 432 ELECTORES SE ENCUENTRAN HABILITADOS PARA ELEGIR AUTORIDADES EN LAS ELECCIONES GENERALES 2026.

Lima Metropolitana concentra el 29 % del total de electores, frente a circunscripciones como Madre de Dios, que no alcanza el 1 % del padrón nacional.

EL PADRÓN ELECTORAL HA CRECIDO 65 % DESDE LAS ELECCIONES GENERALES 2006, consolidando un importante incremento en el número de electores en los últimos 20 años, y un 8 % RESPECTO A LAS ELECCIONES GENERALES 2021.

1 DE CADA 2 ELECTORES TIENE MENOS DE 40 AÑOS

El padrón combina una base amplia de nuevas generaciones y de electores que han participado en anteriores procesos electorales, configurando experiencias y memorias políticas diversas según edad.

LOS ELECTORES HOMBRES PREDOMINAN EN LOS GRUPOS DE EDAD MENORES A 40 AÑOS, MIENTRAS QUE LAS MUJERES SON MAYORÍA EN LOS GRUPOS ETARIOS A PARTIR DE LOS 40 AÑOS, configurando una estructura demográfica segmentada por género y ciclo de vida.

MÁS DE 200 MIL ELECTORES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD CONFORMAN EL PADRÓN ELECTORAL, lo que plantea necesidades específicas en materia de accesibilidad, información electoral y condiciones de participación.

EXISTE PRESENCIA DE POBLACIÓN ÍNDIGENA U ORIGINARIA EN EL PADRÓN ELECTORAL, con mayores niveles en los departamentos andinos y amazónicos de Pasco, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Cusco y Loreto.

¿En qué momento estamos?

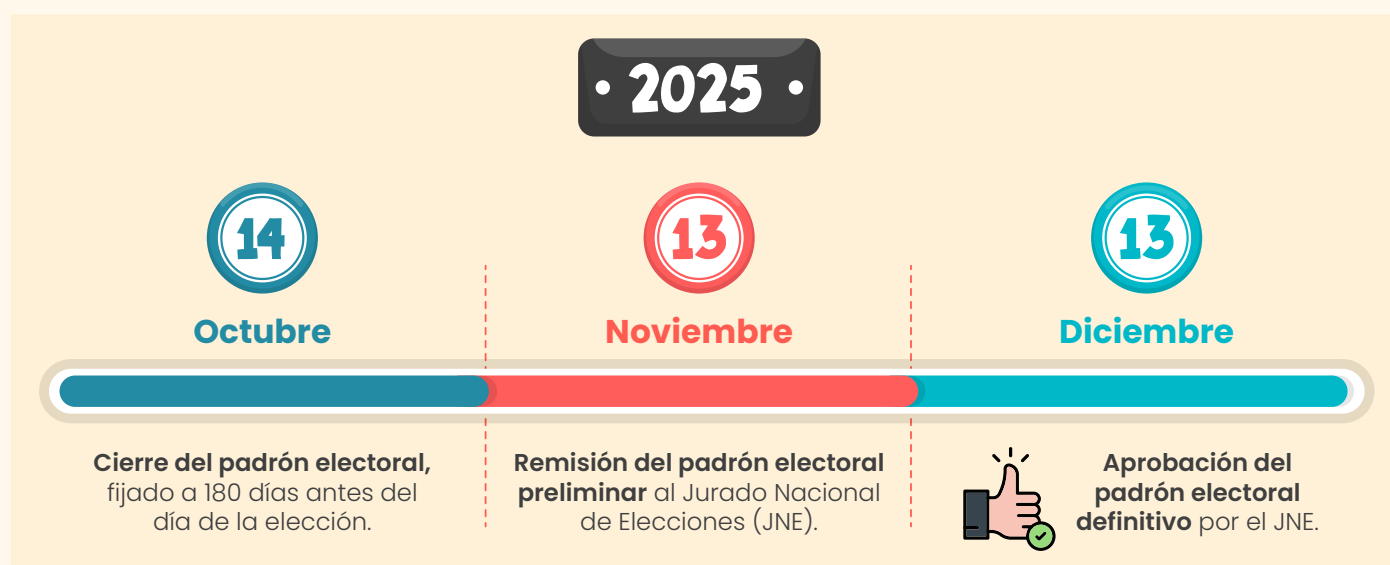
A menos de **3 meses de las Elecciones Generales 2026**, los partidos políticos y las alianzas electorales desarrollan su campaña electoral buscando obtener **el mayor número de votos de quienes componen el padrón electoral**, en respaldo de sus propuestas y candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

Para ello, el **cronograma electoral¹** contempló tres hitos específicos referidos al padrón electoral. Todos estos hitos se cumplieron según lo programado.

A continuación, el detalle de lo señalado:

- ✓ En primer lugar, el cierre del padrón electoral, que debía ser realizado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) **hasta el 14 de octubre de 2025**.
- ✓ A continuación, el RENIEC debía remitir el padrón electoral preliminar al Jurado Nacional de Elecciones **hasta el 13 de noviembre de 2025**.
- ✓ Por último, **hasta el 13 de diciembre de 2025**, el Jurado Nacional de Elecciones debía aprobar el padrón electoral definitivo.

Gráfico 1. Etapas referidas a la elaboración del padrón electoral



Adaptación del cronograma electoral y de RENIEC (2025).
Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

¹ Aprobado por la Resolución N.º 0126-2025-JNE.

¿Qué es el padrón electoral?

Es la relación de los ciudadanos hábiles para votar. Se elabora sobre la base del registro único de identificación de las personas. Se mantiene y actualiza por RENIEC. (artículo 196 de la Ley Orgánica de Elecciones).

Además, el artículo 197 de la Ley Orgánica de Elecciones prevé que RENIEC “publicita la información necesaria a fin de promover la veeduría ciudadana respecto de los procesos electorales; asimismo, a pedido de los personeros titulares nacionales de los partidos políticos, remite la lista de electores del proceso electoral en el que participan, salvaguardando la confidencialidad y protección de datos personales”.

¿Cómo se actualizó el padrón electoral?

De acuerdo con el RENIEC*, se llevó a cabo un proceso continuo de actualización, que incorpora inscripciones de nuevos ciudadanos, cambios de domicilio y cruces interinstitucionales para excluir defunciones, duplicidades e inhabilitaciones.

Posteriormente, el registro fue cerrado formalmente el 14 de octubre de 2025, dentro del plazo legal, dando lugar a una fase que incluyó la elaboración y publicación de las listas del padrón inicial, la atención de reclamos y tachas ciudadanas, así como la exclusión de fallecidos o personas con restricciones posteriores al cierre. Finalmente, fue remitido al Jurado Nacional de Elecciones y aprobado como padrón electoral definitivo.

* Subdirección de Procedimiento Electoral y Georeferenciación de la Dirección de Registro Electoral (2025). El padrón electoral en Perú: el Reniec rumbo a las Elecciones Generales 2026. Reniec Electoral, no. 1. Lima: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Octubre.

Una mirada desde el pasado: evolución del derecho al sufragio en las elecciones generales 1931-2026

El derecho al sufragio en el Perú se ha ampliado de manera progresiva, pasando de un voto restringido a ciertos grupos hacia un sufragio de carácter universal. En sus inicios, el padrón electoral estuvo limitado principalmente a varones alfabetos², lo que excluía a amplios sectores de la población.

En el año 1955, se reconoció el derecho al voto de las mujeres. Posteriormente, en 1979 se eliminó la restricción para los analfabetos y se otorgó el derecho al voto de los peruanos residentes en el extranjero. Finalmente, en el año 2005 se incorporó al padrón electoral a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional³.

Gráfico 2. Ampliación del derecho de sufragio en elecciones generales 1931-2026



Fuente: JNE (2015, 2017).

Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

² Definidos como aquellos ciudadanos peruanos que saben leer y escribir.

³ JNE (2015). Elecciones parlamentarias en el Perú (1931-2011). Jurado Nacional de Elecciones. Lima-Perú. Recuperado en: [https://infoGob.jne.gob.pe/Analisis/Publicaciones/elecciones-parlamentarias-en-el-per%C3%BA-\(1931-2011\)@DW0wUeQ3IT8=0e](https://infoGob.jne.gob.pe/Analisis/Publicaciones/elecciones-parlamentarias-en-el-per%C3%BA-(1931-2011)@DW0wUeQ3IT8=0e)

Gráfico 3. Línea temporal de procesos electorales

Desde un enfoque generacional, los ciudadanos han experimentado diversas etapas de la historia política electoral del Perú, siendo partícipes en momentos clave para la elección de autoridades⁴.



Fuente: INFOgob (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

⁴Para mayor información sobre los procesos electorales realizados en las últimas décadas, visitar la sección "Elecciones" en INFOgob: <https://infogob.jne.gob.pe/Eleccion>

Estos procesos han permitido que el padrón electoral crezca y se diversifique, reflejando de manera más amplia la composición de la ciudadanía peruana y consolidando el voto como un derecho fundamental.

Así, mediante la Resolución N.º 0744-2025-JNE se aprobó el padrón electoral definitivo para las Elecciones Generales 2026, que alcanza un total de 27 325 432 electores. Del total de electores, **26 114 619 se encuentran en el territorio nacional, mientras que 1 210 813 residen en el extranjero.**

En una perspectiva de largo plazo, el padrón electoral muestra además **un crecimiento acumulado de más del 65 % en los últimos 20 años**, desde las Elecciones Generales de 2006, reflejando un importante crecimiento de electores.

Asimismo, el padrón electoral para las Elecciones Generales 2026 representa **un incremento de 8 % en comparación al total de electores de las Elecciones Generales 2021.**

A continuación, se presentará un análisis desagregado del padrón electoral, considerando las circunscripciones electorales, los rangos etarios, las condiciones estructurales y las situaciones de vulnerabilidad de los electores, con miras a las Elecciones Generales de 2026.

• Electores por circunscripciones electorales

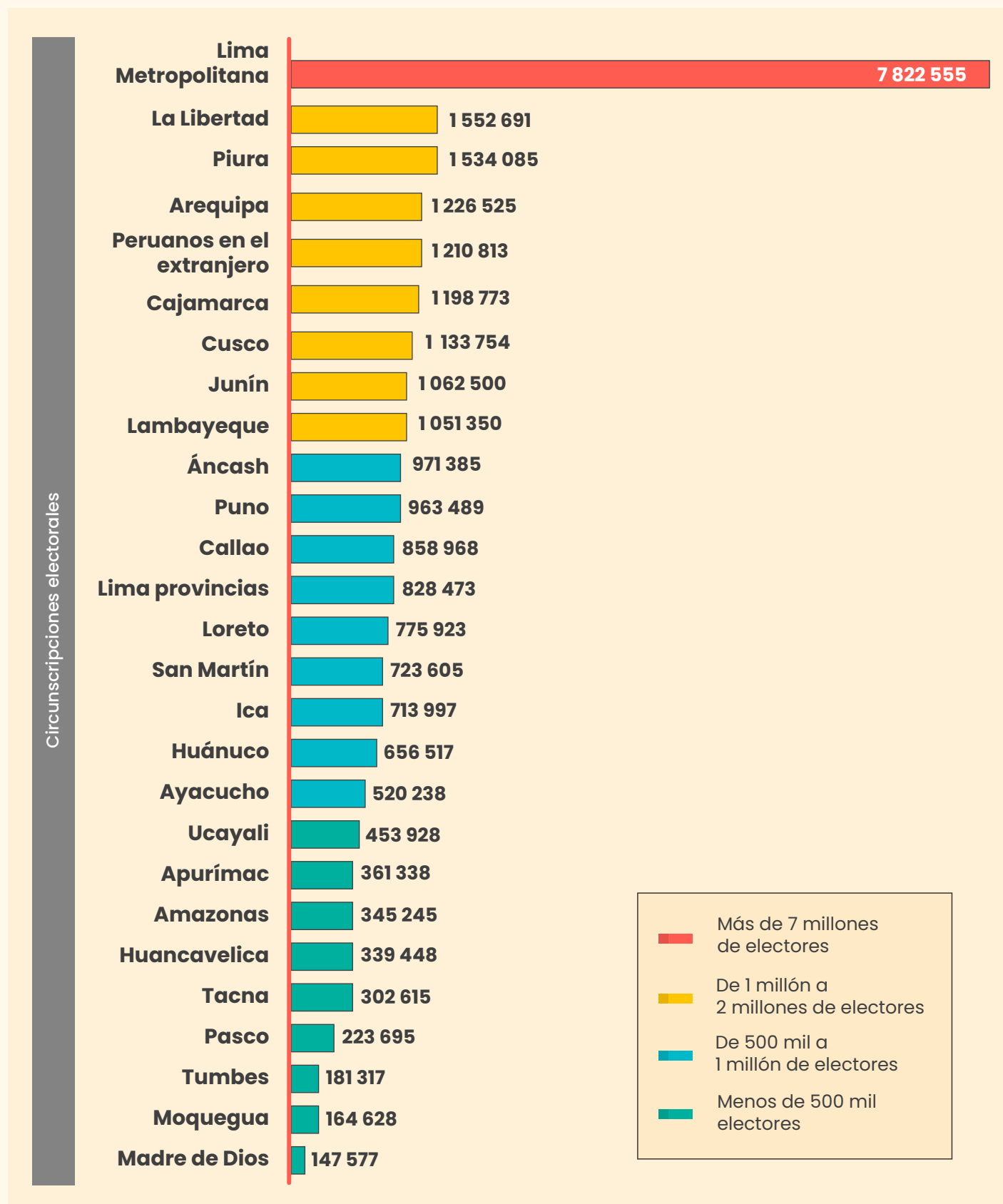
El distrito electoral múltiple para la elección de autoridades comprende un total de 27 circunscripciones electorales: **Lima Metropolitana, peruanos residentes en el extranjero y 25 circunscripciones correspondientes a 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao**⁵.

La distribución del padrón electoral muestra una estructura claramente estratificada entre las circunscripciones. Al respecto, Lima Metropolitana concentra más de 7 millones de electores, ocho circunscripciones tienen entre 1 y 2 millones de electores. Un tercer bloque agrupa nueve circunscripciones que se sitúan entre 500 mil y 1 millón de electores.

Finalmente, nueve circunscripciones se ubican por debajo de los 500 mil electores, configurando un conjunto territorial de menor densidad electoral. Esta configuración evidencia una alta heterogeneidad en la distribución del electorado. A continuación, el detalle de lo señalado:

⁵En adelante Callao.

Gráfico 4. Cantidad de electores según circunscripción electoral



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Lima Metropolitana destaca de manera significativa al concentrar más de 7 millones de electores, un número que es cinco veces mayor que La Libertad, la segunda circunscripción con el mayor número de electores.

Del mismo modo, esta cifra representa **53 veces el número de electores en Madre de Dios**.

Lima Metropolitana concentra el 29 % del total del padrón electoral, mientras Madre de Dios, la más pequeña, menos del 1 %.

La variabilidad en el crecimiento del padrón electoral también se manifiesta a nivel de circunscripciones. En Callao y Puno se registraron incrementos en el número de electores cercanos al 4 %, mientras la mayoría de las circunscripciones presentaron aumentos que oscilaron entre 7 % y 11 %.

Muy por encima de este rango destacan Madre de Dios y la circunscripción de peruanos residentes en el Extranjero, que evidenciaron un incremento excepcional del 27 % y 21 % con relación a las Elecciones Generales 2021, respectivamente. A continuación, en detalle del porcentaje de incremento por circunscripción (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Mapa de porcentaje de incremento del padrón electoral del 2021 al 2026, según circunscripción electoral



Peruanos residentes en el extranjero: 21 %

Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

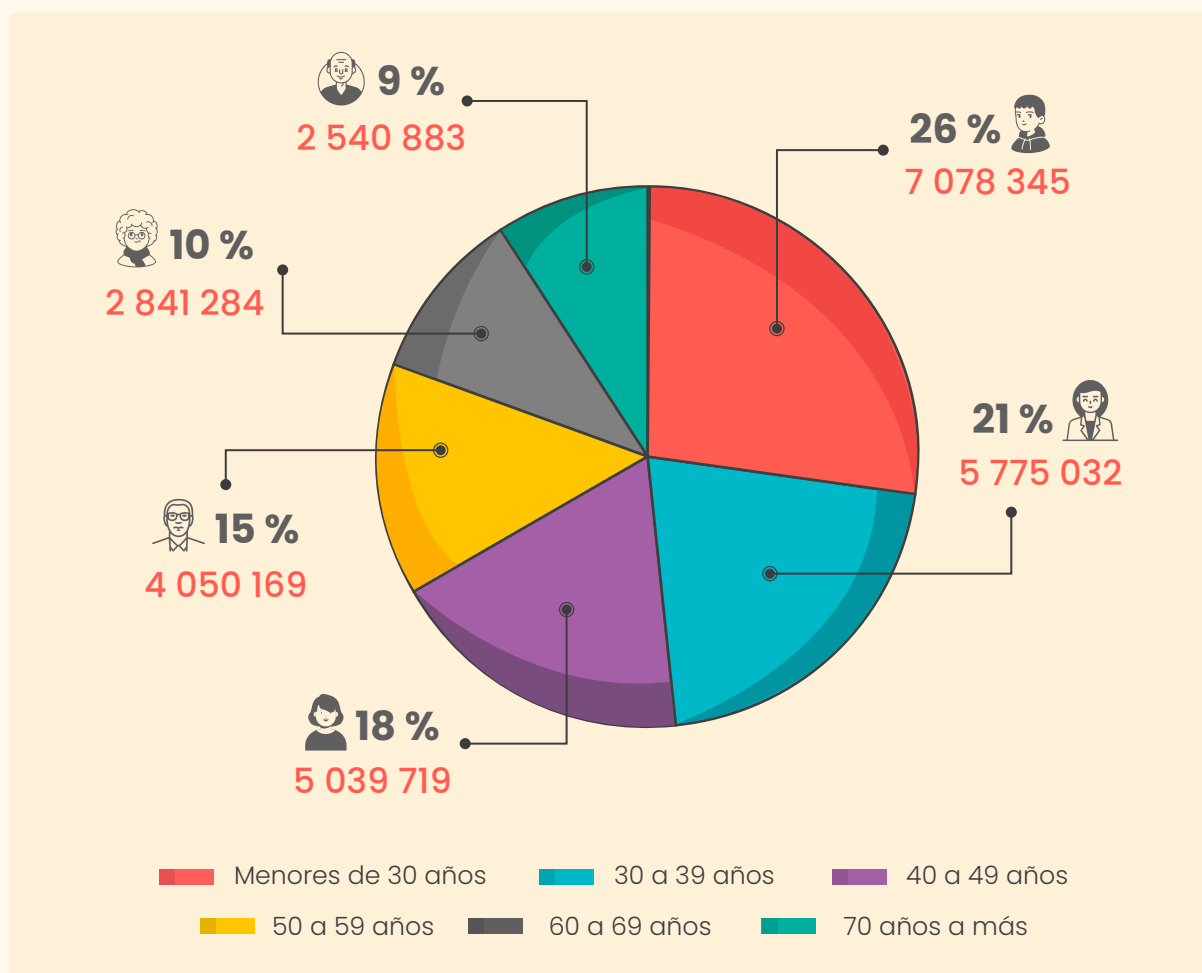
En este proceso electoral, un total de **2 518 576 electores votarán por primera vez**, lo que implica que cumplieron o cumplirán 18 años entre el 12 de abril del 2021 y 12 de abril del 2026.

• Electores por sexo y rango etario

Al analizar el padrón electoral por grupos etarios, se observa que:

- ✓ El 9 % de los electores tiene 70 años a más.
- ✓ El 10 % se encuentra entre los 60 a 69 años.
- ✓ El 15 % entre los 50 a 59 años.
- ✓ El 18 % entre los 40 a 49 años.
- ✓ El 21 % entre los 30 a 39 años.
- ✓ El 26 % corresponde a las personas menores de 30 años.

Gráfico 6. Porcentaje del padrón electoral según grupo etario



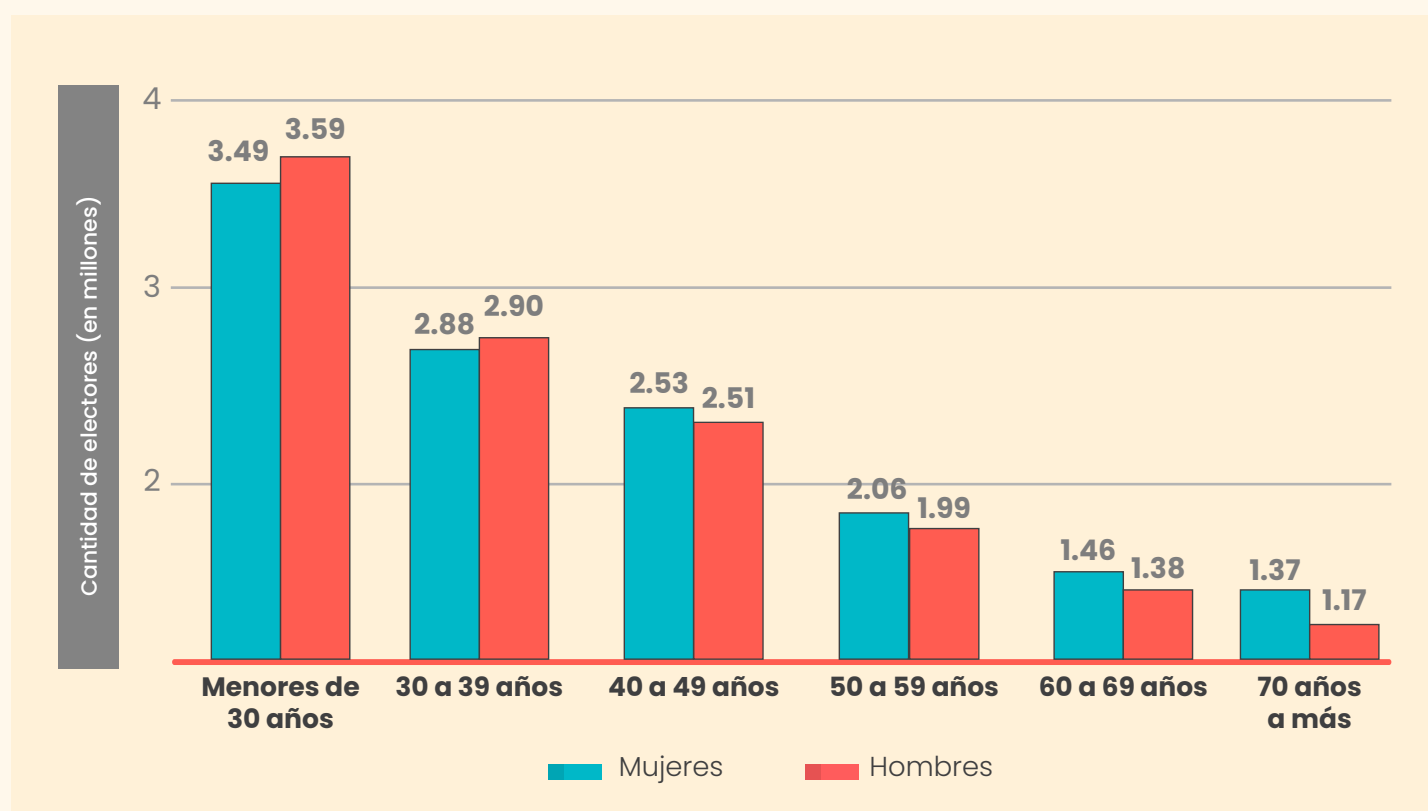
Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Del mismo modo, al examinar la composición del padrón electoral por sexo y grupos etarios, se observa una estructura demográfica diferenciada.

Del total de electores, **13 781 106 son mujeres (50.4 %) y 13 544 326 son hombres (49.6 %)**, configurando una distribución general relativamente equilibrada. Sin embargo, al examinar esta proporción según grupo etario, en aquellos grupos menores de 40 años existe una mayor presencia masculina, mientras que en electores de 40 años a más el grupo mayoritario es el femenino.



Gráfico 7. Distribución de electores por grupo etario y sexo (en millones)



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOGob – JNE

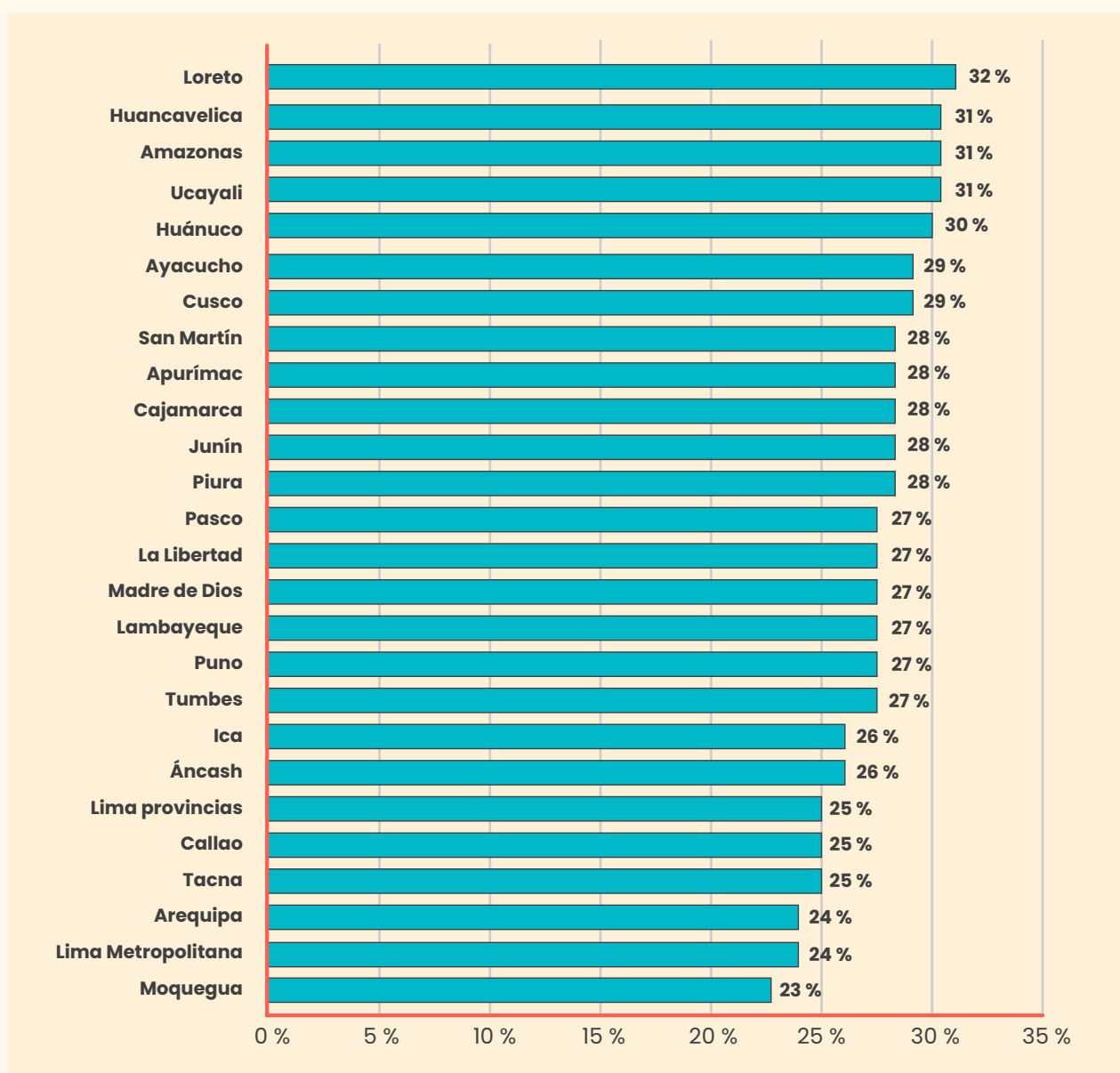
Así también, existe un nivel de correlación entre los grupos etarios que marca el perfil en cada circunscripción. En efecto, donde existe mayor proporción de electores menores de 30 años hay una menor presencia de electores adultos mayores.

Este es el caso de **Amazonas, Loreto y Ucayali**, acorde a un proceso de bono demográfico, entendido como la etapa en la que la población en edad de trabajar es proporcionalmente mayor que la población dependiente, lo que se refleja en **una mayor presencia de electores jóvenes**. Ello se presenta principalmente en las regiones de la selva.

Por su parte, en **Moquegua, Lima, Callao y Arequipa** ocurre lo contrario. En estas circunscripciones **existe una mayor proporción de electores adultos mayores que el promedio nacional**, y en menor porcentaje de electores menores de 30 años.

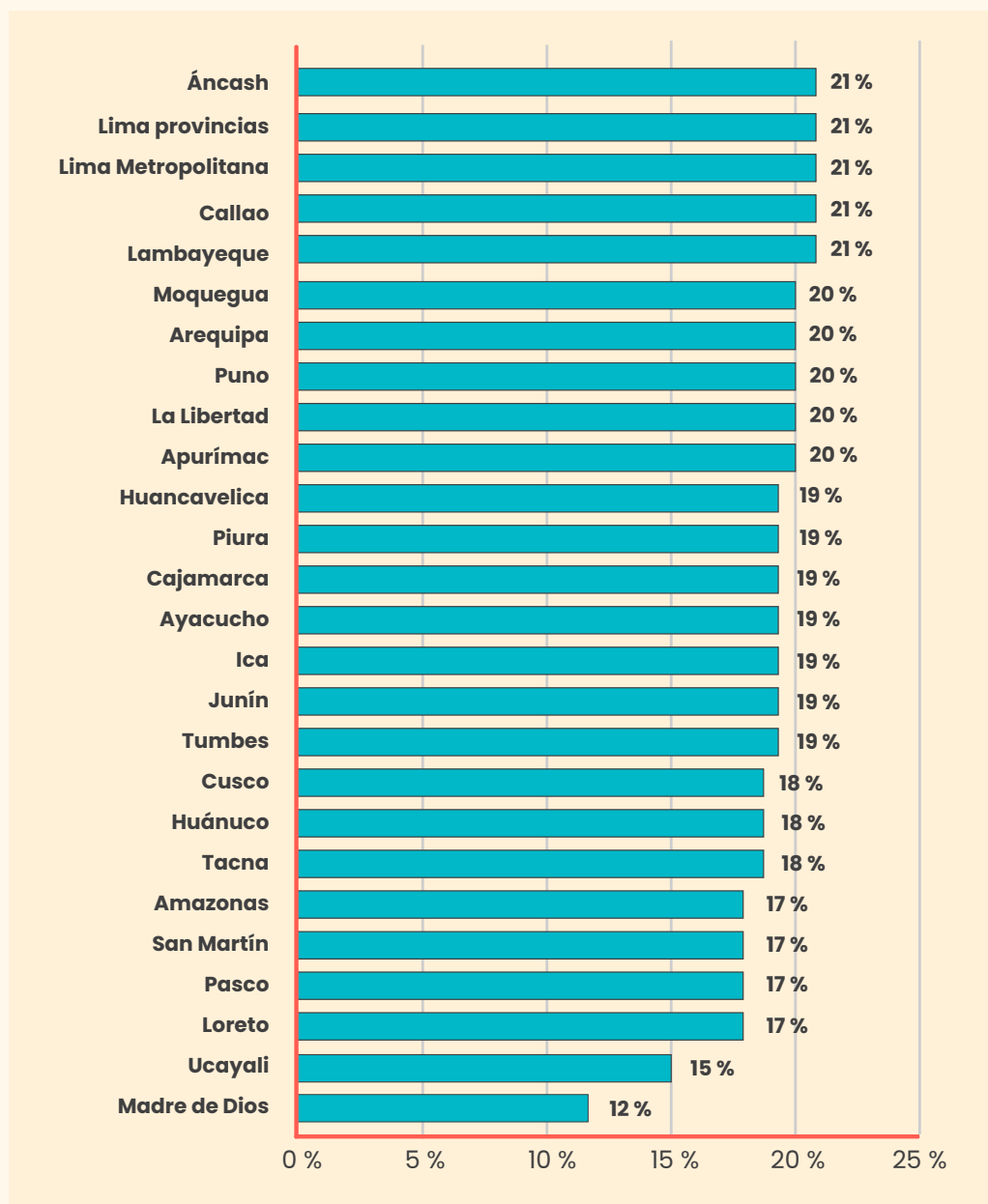


Gráfico 8. Porcentaje de electores menores de 30 años



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Gráfico 9. Porcentaje de electores de 60 años a más



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE



Un caso particular es Madre de Dios, que se aparta de esta estructura demográfica. En esta circunscripción, el 27 % de los electores tiene menos de 30 años, mientras que solo el 12 % corresponde a adultos mayores de 60 años o más.

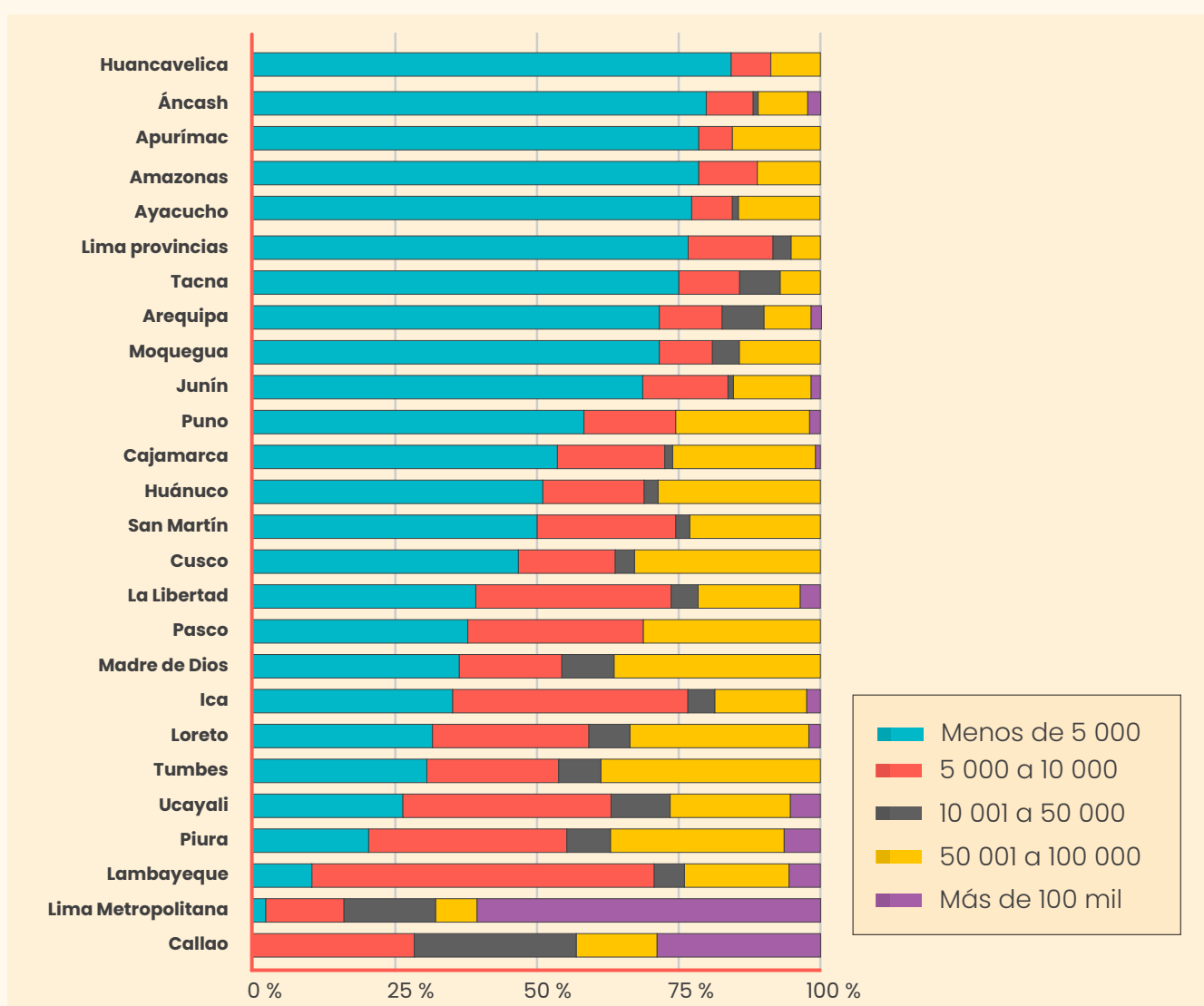
Esta estructura de grupos etarios se explica por **una mayor concentración de electores en el tramo de 30 a 59 años**, que predomina sobre los grupos más jóvenes y más longevos.

• Electorado según condiciones de vida en su territorio

Otro aspecto a considerar es la dispersión del electorado en cada circunscripción, que puede analizarse a partir de la cantidad de votantes por distrito. Una característica demográfica del país es la **predominancia de distritos con menos de 5 mil electores, que representan alrededor del 60 % del total.**

Sin embargo, este patrón se presenta con perfiles marcadamente diferenciados. En efecto, mientras circunscripciones como **Huancavelica, Apurímac y Amazonas concentran mayoritariamente distritos pequeños y dispersos**; Lima Metropolitana y Callao tienen una conformación diferente, con distritos de más de 100 mil electores, reflejando marcadas diferencias demográficas.

Gráfico 10. Cantidad de electores en distritos según circunscripción⁶



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

⁶ No se considera peruanos residentes en el extranjero al tener una naturaleza indivisible administrativamente.

Esta situación genera una disparidad entre distritos pequeños y grandes, que caracteriza cada circunscripción. Por ejemplo, en la Lima Provincias se encuentra el distrito de Cochas, en la provincia de Yauyos, con 234 electores, y también está el distrito de Huaral, con 87 907 electores. Por su parte, en el caso de Tumbes, esta dispersión es menor. El distrito de Casitas es el más pequeño, con 2 980 electores, y el más grande es Tumbes, el distrito capital de la región, con 81 373.

• Condiciones de desarrollo humano en el padrón electoral

Al analizar las condiciones de vida del padrón electoral a nivel de circunscripción electoral, se observa que estas presentan diferencias relevantes entre los distintos territorios del país. Para esta aproximación se utiliza el Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¿Qué es el Índice de Desarrollo Humano?



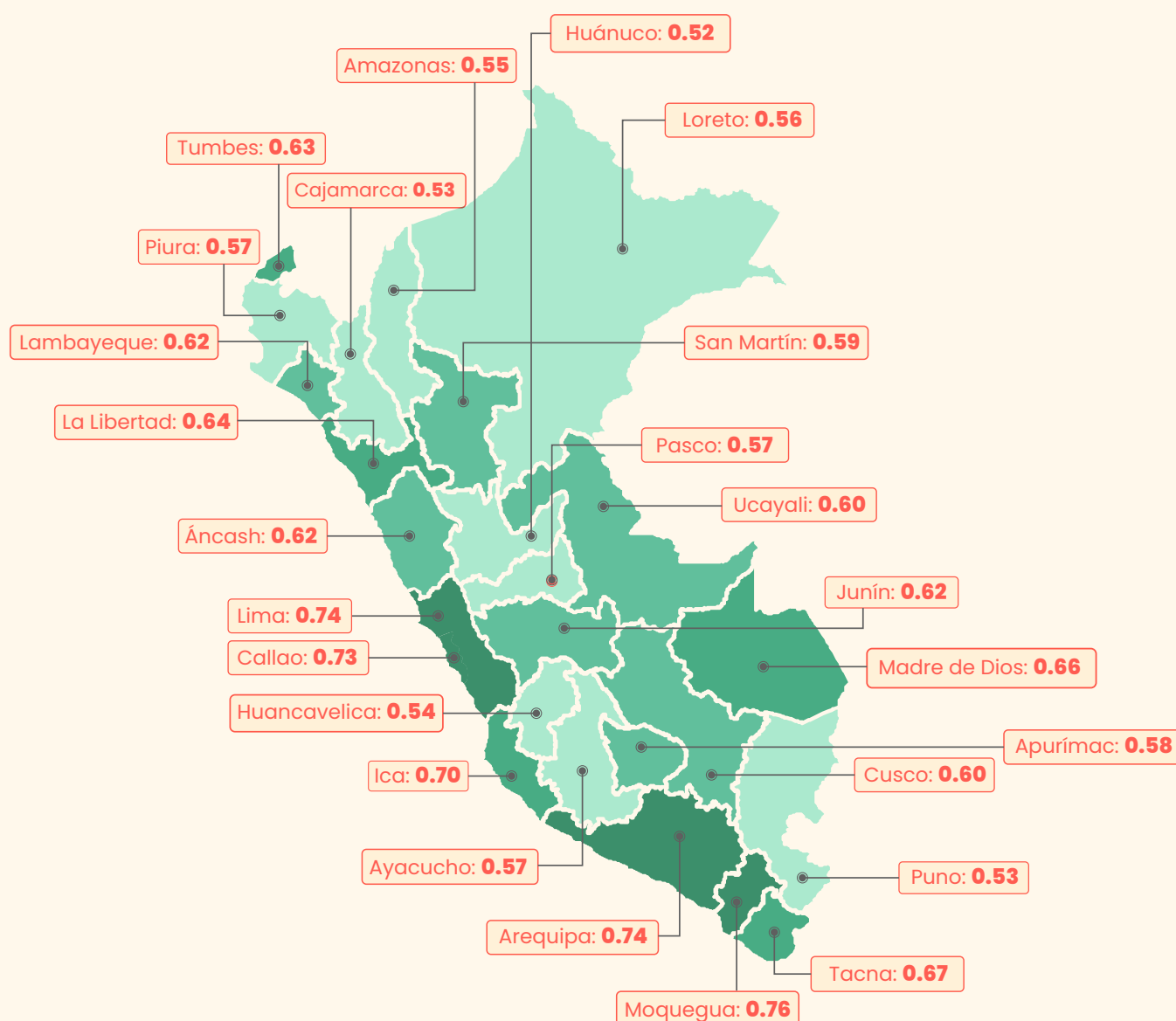
De acuerdo con el PNUD⁷, el IDH es **una medida multidimensional que resume los logros en tres dimensiones básicas del desarrollo humano**: vivir una vida larga y saludable que se mide como la esperanza de vida al nacer como indicador del acceso a servicios de salud y condiciones de vida saludable; el acceso al conocimiento, que se evalúa a través de dos sub-componentes: los años promedio de escolaridad de la población adulta y los años esperados de escolaridad; finalmente el nivel de vida, que se representa a través del ingreso per cápita promedio de los hogares.

El análisis por circunscripción electoral permite identificar que las brechas de desarrollo no solo responden a diferencias socioeconómicas, sino también a patrones de concentración poblacional, urbanización y densidad electoral.

En este marco, las circunscripciones con menor tamaño de padrón tienden a concentrar, en promedio, niveles más bajos de IDH, mientras que aquellas con mayores volúmenes de electores —generalmente asociadas a áreas urbanas y metropolitanas— presentan valores más altos y relativamente más homogéneos de desarrollo humano.

⁷ PNUD (2025) Informe sobre Desarrollo Humano 2025 – Actuar, confiar y conectar caminos .Lima- Perú Recuperado en: <https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-2025-actuar-confiar-y-conectar-caminos>

Gráfico 11. Índice de Desarrollo Humano a nivel de circunscripción electoral



Fuente: PNUD (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

El Gráfico 11 muestra una gran diferencia en el Índice de Desarrollo Humano entre las circunscripciones electorales, con valores que en algunos casos se sitúan por debajo de 0.58 puntos, como Huancavelica, Cajamarca, Huánuco y Puno, mientras que en otros superan el umbral de 0.63 puntos, como Arequipa, Callao y Lima.

Esta dispersión evidencia que el padrón electoral se estructura sobre territorios con condiciones de desarrollo profundamente diferenciadas, lo que refleja una heterogeneidad territorial significativa. En ese sentido, el crecimiento del padrón electoral no ocurre sobre una base social homogénea, sino en un contexto marcado por desigualdades estructurales, con implicancias directas para la representación política, la competencia electoral y el diseño de políticas públicas.

• Población electoral en situación de vulnerabilidad

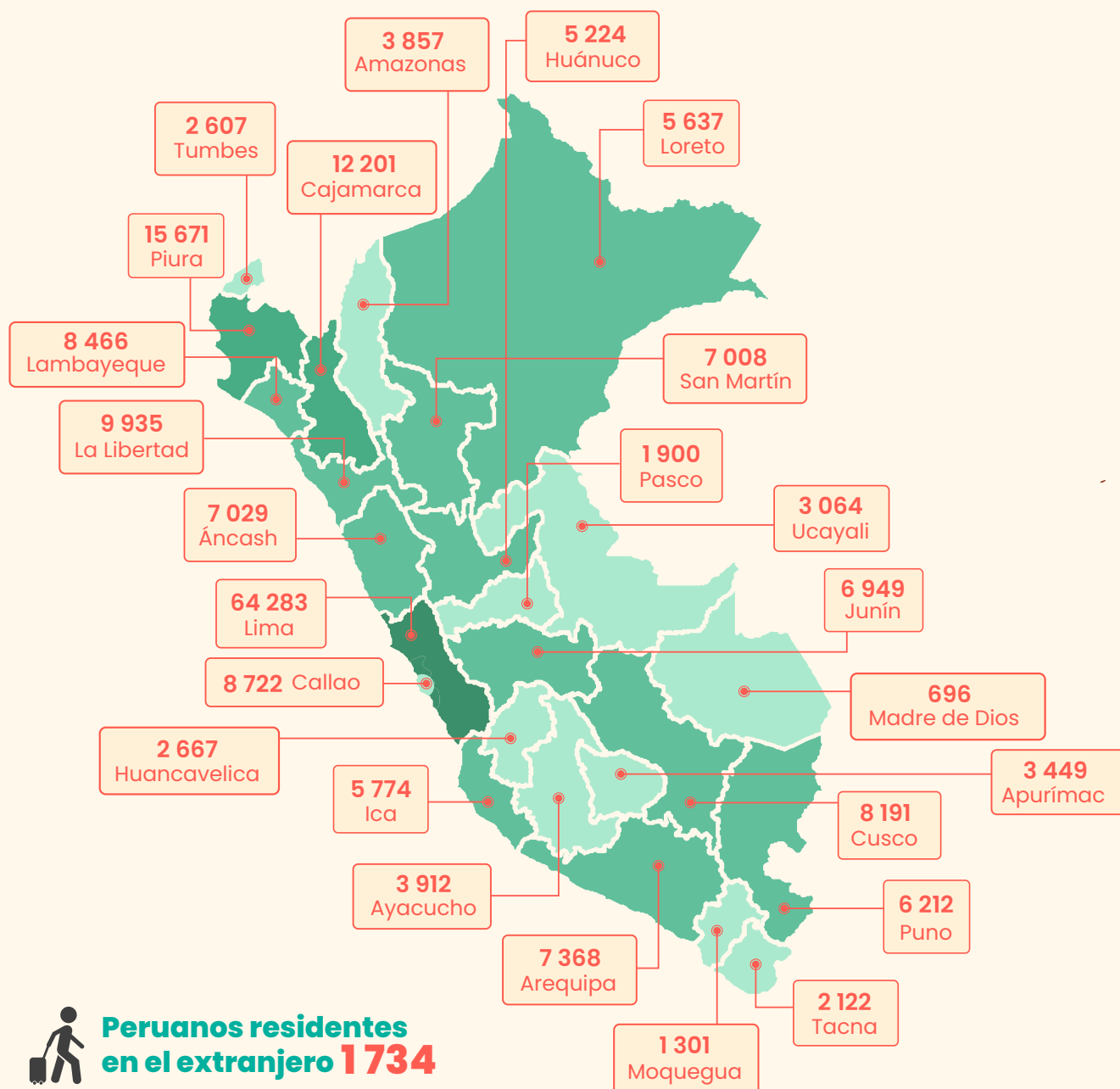
Personas con discapacidad en el padrón electoral

Para las Elecciones Generales 2026, un total de 205 979 electores presentan una condición de discapacidad. Específicamente, en Lima Metropolitana, Cajamarca y Piura la cantidad de electores con discapacidad está por encima de los 10 mil electores.

Al respecto, es importante que se fortalezcan las acciones para facilitar el derecho a sufragio de esta población, no solo el día de la elección, sino también en el acceso a la información y educación electoral, en modalidades más inclusivas, como el lenguaje de señas o sistema braille, entre otros.



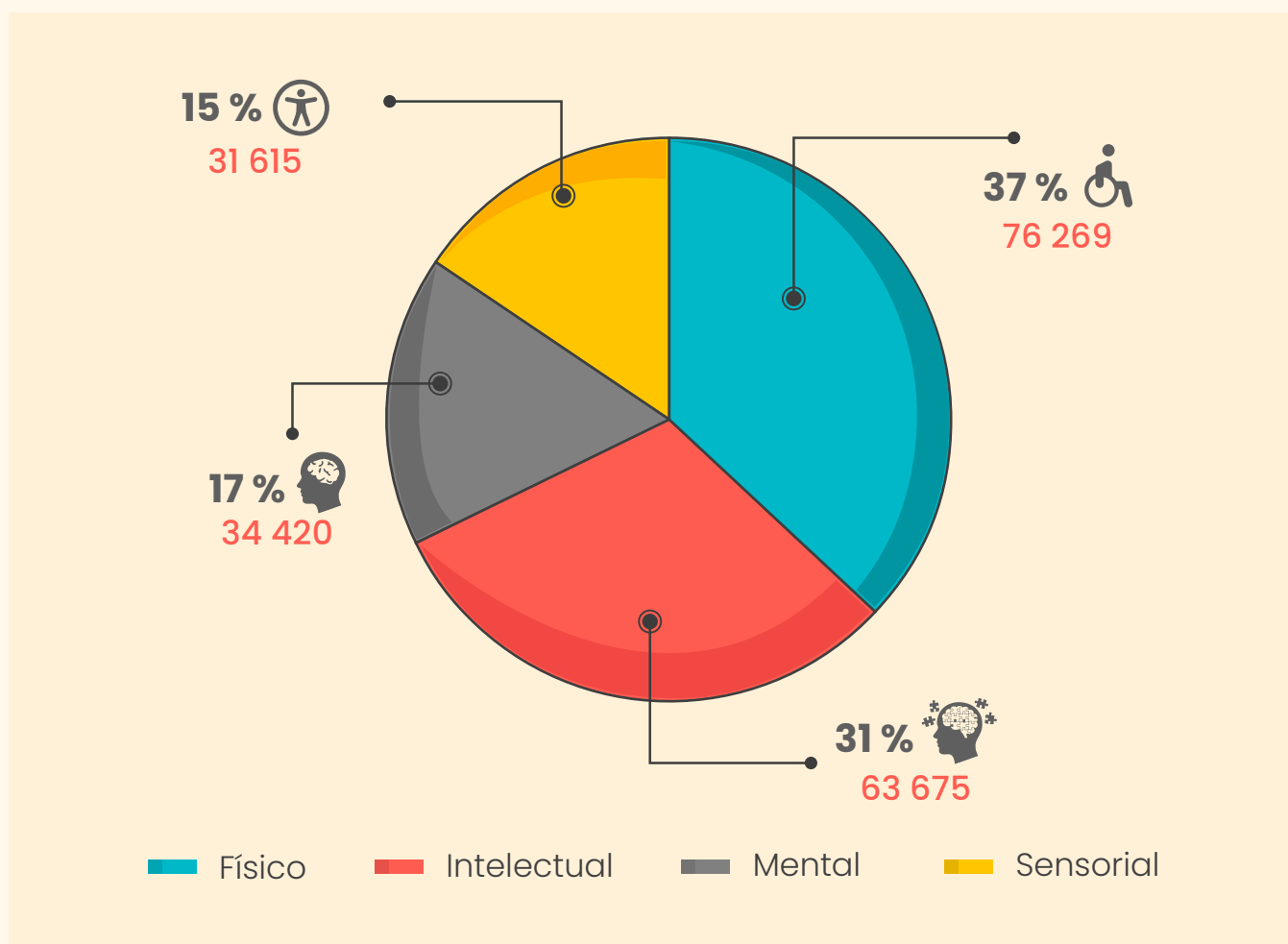
Gráfico 12. Mapa de cantidad de electores con discapacidad según circunscripción electoral



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Dentro de la población electoral con alguna condición de discapacidad, se puede distinguir que el **37 % presenta discapacidad física, 31% intelectual, 17 % mental y 15 % sensorial.**

Gráfico 13. Electores con discapacidad en el padrón electoral según tipo de discapacidad



Fuente: JNE (2025). Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Pueblos indígenas u originarios en el padrón electoral

En nuestro territorio, de acuerdo a la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, se reconocen **55 pueblos indígenas u originarios**. Si bien el padrón electoral no consigna la pertenencia étnica de los electores, es posible realizar una aproximación mediante la identificación de centros poblados con presencia de población indígena u originaria⁸.

Existen **39 449 centros poblados con población indígena u originaria que se encuentran asociados a 9 270 localidades**⁹. Esta cantidad de centros poblados representa el **41.5 %** respecto de los **94 922** en total identificados por el INEI a nivel nacional.



Sabías que...?

Según el Censo Nacional de Población de 2017, casi seis millones de personas (5 972 603) se autoidentifican como pertenecientes a un pueblo indígena u originario.

⁸ Según el INEI y la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, un centro poblado es el lugar del territorio de un distrito que tiene un nombre y es habitado por varias familias o por una sola familia o una sola persona con ánimo de permanencia. Las viviendas del centro poblado pueden estar formando manzanas, calles y plazas, como pueblos o ciudades; estar semidispersas, como los caseríos, anexos, entre otros, y totalmente dispersas, como las viviendas en ámbitos agropecuarios.

⁹ De acuerdo con la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, las localidades de pueblos indígenas u originarios corresponden a los espacios geográficos donde habitan o ejercen sus derechos colectivos el o los pueblos indígenas u originarios, sea en propiedad o en razón de otros derechos reconocidos por el Estado o que usan u ocupan tradicionalmente. Dichos espacios pueden recibir diferentes denominaciones, entre las cuales destacan las siguientes: anexo, asentamiento, barrio, caserío, comunidad campesina, comunidad nativa, entre otros.

Gráfico 14. Mapa de centros poblados con población indígena u originaria



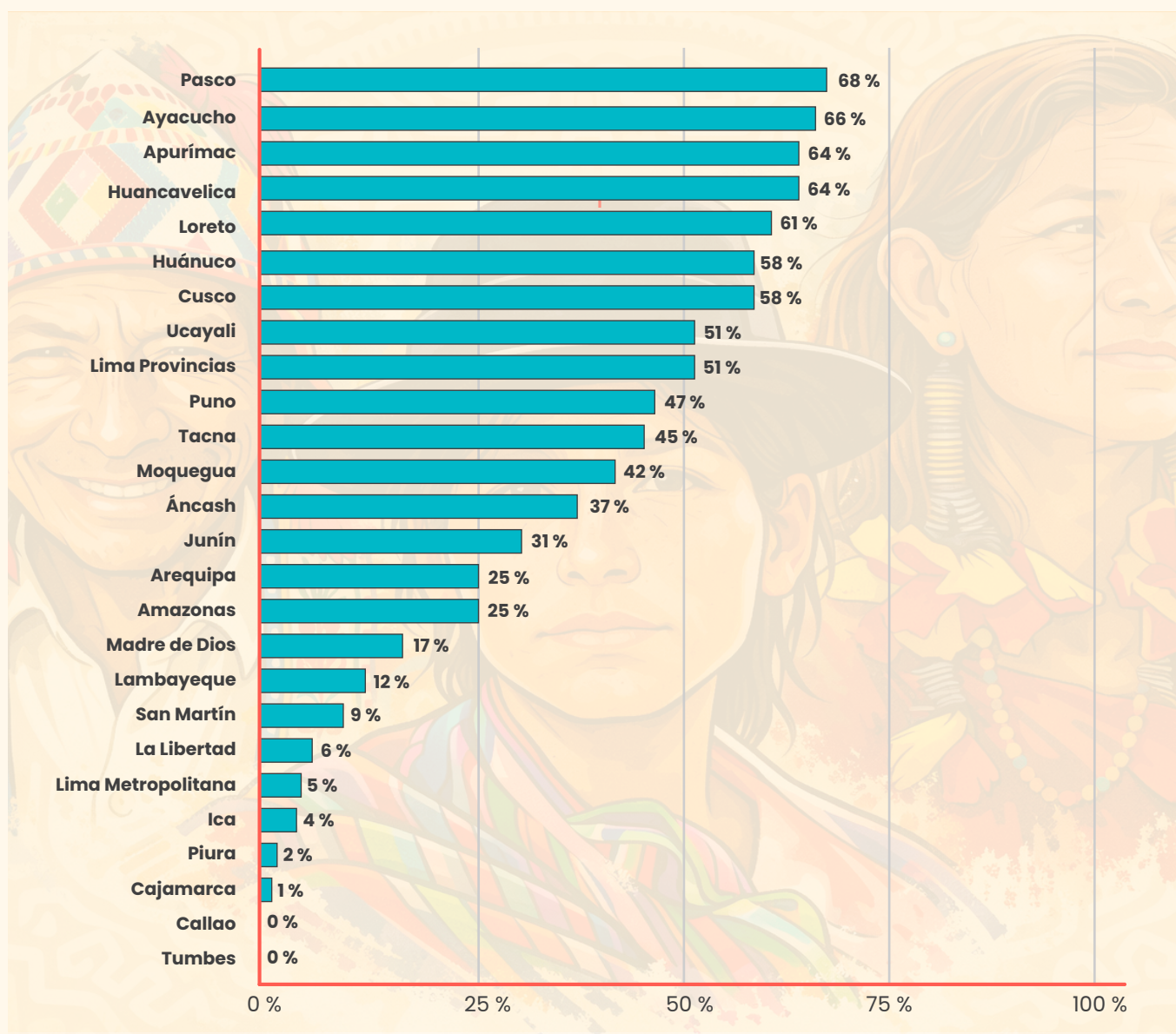
Amazonas	Awajún, Quechuas, Wampis
Áncash	Quechuas
Apurímac	Quechuas
Arequipa	Quechuas
Ayacucho	Ashaninka, Quechuas
Cajamarca	Awajún, Quechuas
Cusco	Ashaninka, Harakbut, Kakinte, Kichwa, Matsigenka, Nanti, Quechuas, Yine
Huancavelica	Quechuas
Huánuco	Ashaninka, Kakataibo, Kichwa, Quechuas, Shipibo-konibo, Yanesha
Ica	Quechuas
Junín	Ashaninka, kakinte, Nomatsigenka, Quechuas, Yanesha
La Libertad	Quechuas
Lambayeque	Quechuas
Lima	Jaqaru, Quechuas
Loreto	Achuar, Arabela, Ashaninka, Asheninka, Awajún, Bora, Chamicuro, Chapra, Ikitu, Jibaro, Kakataibo*, Kandozi, Kapanawa, Kichwa, Kukama Kukamiria, Maijuna, Matsés, Muniche*, Murui-Muinani, Ocaina, Omagua*, Resigaró, Secoya, Shawi, Shipibo-Konibo, Shiwilu, Ticuna, Uruarina, Vacacocha*, Wampis, Yagua, Yine
Madre de Dios	Amahuaca, Ashaninka, Ese Eja, Harakbut, Iñapari*, Kichwa, Mashco Piro*, Matsigenka, Quechuas, Shipibo-Konibo, Yine
Moquegua	Aimara, Quechuas
Pasco	Ashaninka, Asheninka, Quechuas, Yanesha
Puno	Aimara, Quechuas, Uro
San Martín	Awajún, Kichwa, Shawi, Yaminahua
Tacna	Aimara
Ucayali	Amahuaca, Ashaninka, Asheninka, Awajún, Cashinahua, Chitonahua, Iskonawa, Kakataibo, Kichwa, Kukama Kukamiria, Madija, Marínahua, Mashco Piro*, Mastanahua, Matsigenka, Nahua, Sharanahua, Shipibo-Konibo, Yaminahua, Yine

*Pueblos indígenas sin localidad en la BDPI en el departamento

Fuente: BDPI. Ministerio de Cultura (2025).
Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Al analizar la presencia de centros poblados con población indígena u originaria por circunscripción, se observa una fuerte concentración territorial. Los mayores niveles se registran en departamentos andinos y amazónicos como Pasco, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Huánuco y Cusco, configurando un eje continuo de presencia indígena en la Sierra centro-sur y la Amazonía. En contraste, esta presencia es significativamente menor en la costa: Callao, Piura, Ica, Lima Metropolitana, La Libertad y Tumbes, lo que evidencia una diferencia territorial marcada entre el espacio andino-amazónico y el espacio urbano-costero.

Gráfico 15. Porcentaje de centros poblados indígenas u originarios según circunscripción electoral



Fuente: BDPI – Ministerio de Cultura (2025).
Elaborado por el Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob – JNE

Esta caracterización refuerza la necesidad de continuar implementando medidas institucionales específicas que atiendan ambas realidades: por un lado, las personas con discapacidad, frente a barreras físicas, comunicacionales y cognitivas; y por otro, las poblaciones asentadas en centros poblados indígenas u originarios, condicionadas por restricciones territoriales, lingüísticas y culturales. **En ambos casos, resulta pertinente consolidar un enfoque de inclusión para la accesibilidad y participación que fortalezca el ejercicio efectivo de los derechos políticos y garantice no solo el acceso al sufragio, sino también una igualdad de condiciones para un voto informado.**

Espacio de diálogo
electoral con la
ciudadanía

Abrimos un espacio para dudas y preguntas de la ciudadanía sobre la información electoral que estaremos respondiendo en los próximos reportes.

Puedes dejarnos tu mensaje al correo infogob@jne.gob.pe



En los siguientes reportes, se continuará analizando el desarrollo de la inscripción de candidaturas, los procesos de inscripción de candidaturas y la oferta electoral rumbo a las **Elecciones Generales 2026**.

El **Observatorio para la Gobernabilidad** – INFOgob es una herramienta digital a cargo de la Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial (DNEECT) del Jurado Nacional de Elecciones que investiga los procesos electorales desde 1931, a fin de analizar y dar seguimiento a las condiciones de gobernabilidad de las regiones, provincias y distritos de todo el Perú.

INFOgob alberga información sobre trayectorias políticas, historial partidario, estabilidad en el cargo de autoridades y candidatos; así como resultados electorales, hojas de vida y planes de gobierno, además de conflictos electorales. Dicha plataforma busca incentivar la participación ciudadana, fomentar la transparencia y promover la investigación especializada en materia electoral.



Visita y navega por INFOgob:
<https://infogob.jne.gob.pe/>



Interactúa y descarga nuestros dashboards:
<https://public.tableau.com/app/profile/infogob/vizzes>



Contáctanos:
<https://infogob.jne.gob.pe/Contacto>



**¡Prepárate para emitir
un voto informado!**